



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

A los efectos prevenidos en los apartados 1 y 2 del artículo 57 de la Ley Electoral General vigente, y en virtud de estar convocadas elecciones al parlamento europeo, convocadas por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de abril de 2024 a celebrar el domingo 9 de junio de 2024, póngase en conocimiento de la Junta Electoral Provincial y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de locales oficiales y lugares abiertos al uso público que han sido habilitados para la celebración de actos de propaganda electoral y que han sido facilitados a esta Junta Electoral de Zona por los distintos ayuntamientos de los municipios que componen la misma, y que a continuación se expresan:

1. – ADRADA DE HAZA.

Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y en la fachada de las escuelas para pancartas o carteles; Locales: Salón Casa Consistorial.

2. – ANGUIX.

Carteles: Pared posterior de la Casa Consistorial. Locales: salón de la Casa Consistorial.

3. – ARANDA DE DUERO.

1. Banderolas:

1. A/ Los soportes tipo báculo o columna instalados en las calles San Francisco, Postas, avda. Castilla y avda. Luis Mateo son: c/ San Francisco tramo entre c/ Quintanilla y Plaza de Toros, 26; c/ San Francisco tramo entre Plaza Dr. Costales y avda. el Ferial, 28; calle Postas, tramo entre Miranda do Douro y cine club 11; avda. Castilla tramo entre Ruperta Baraya y avda. Luis Mateos, 54; avda. Luis Mateos tramo entre Burgo de Osma y avda. Castilla, 12; avda. Aragón desde rotonda carretera N1 45; avda. Castilla tramo entre avda. Luis Mateos y avda. Berruquete, 26; avda. Luis Mateos tramo entre avda. Castilla y avda. General Gtez., 11; avda. Luis Mateos tramo entre avda. General Gtez. a Logroño, 32, de común acuerdo entre los partidos interesados, que elegirán los lugares por orden de los resultados obtenidos en Aranda de Duero en las últimas elecciones generales: Dichas banderolas serán colocadas por el propio ayuntamiento a petición de los partidos.

1. B/ Utilización del resto de farolas de la localidad, previa comunicación a la Junta Electoral de Zona y a costa de los propios partidos políticos.

2. Carteles:

En las columnas publicitarias existentes en la localidad, ubicadas en c/ San Francisco, esquina c/ Moratín, Glorieta Rosales, c/ Pisuegra y avda. Goya (Barrio Estación) y avda. de Burgos, Pedro Sanz Abada con avda. Burgos, c/ Santiago (ambulatorio), Calle Miranda do Douro, calle las Francesas (piscinas), avda. Luis Mateos con avda. Castilla; avda. Castilla.



3. Locales:

Casa de la Cultura: durante los días 27, 28, 29, 30, 31 de mayo y 7 de junio; Centro Cívico La Aguilera, Local Asociación de Vecinos de Santa Catalina, Local de Asociación de Vecinos de Barrio Estación, Local de Asociación de Vecinos Ferial Bañuelos; Local de Asociación de Vecinos del Polígono Residencial; local AA.VV. Allendeduero, Patio Centro Cívico Virgen de las Viñas en el siguiente horario: lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 22:00; Recinto Ferial Permanente disponibles desde el 3 de junio a 7 de junio; Plazas públicas de la localidad, siempre que cuenten con la autorización de la Subdelegación del Gobierno o del órgano a que compete.

4. – ARANDILLA.

Carteles: Plaza del Deporte y Cultura, n.º 7 y farolas del alumbrado público de la Avenida de Mayo. Locales: Salón de la Casa Consistorial;

5. – BAÑOS DE VALDEARADOS.

Carteles: Calles del Pueblo. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

6. – BERLANGAS DE ROA.

Carteles: Tablones de anuncios del Ayuntamiento. Locales: Salón del Centro Cultural (TELECLUB)

7. – BRAZACORTA.

Carteles: Pared del Juego de Pelota y farolas del alumbrado público.

8. – CALERUEGA.

Carteles: En vallas habilitadas para tal fin en el municipio. Locales: Salón del Ayuntamiento.

9. – CAMPILLO DE ARANDA.

Carteles: Soportales del Ayuntamiento. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

10. – CASTRILLO DE LA VEGA.

Carteles: Tablones de anuncios sitios en Calle Real (antigua cárcel). Locales: Salón de actos de la Casa Consistorial.

11. – CORUÑA DEL CONDE.

Carteles: Pared frontal del Edificio del Ayuntamiento y pancartas y banderolas en farolas del alumbrado público. Locales: Salones del Ayuntamiento.

12. – LA CUEVA DE ROA.

Carteles: Frontón Municipal. Locales: Salón de usos múltiples.

13. – FRESNILLO DE LAS DUEÑAS.

Carteles: Monolito en la curva de la Plaza Mayor. Locales: Hall Planta baja de la Casa Consistorial.



14. – FUENTECÉN.

Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad, excepto de la Casa Consistorial y Centro Cultural. Locales: Dependencias sitas en la planta baja de la Casa Consistorial.

15. – FUENTELCÉSPED.

Carteles: Postes Publicitarios y Farolas de c/ Aniceto Ramírez, s/n, Plaza Mayor. Locales: Las Escuelas y el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

16. – FUENTELISENDO.

Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad. Locales: Salón Municipal.

17. – FUENTEMOLINOS.

Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto las de la Casa Consistorial. Locales: Las dependencias de la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Iglesia.

18. – FUENTENE BRO.

Carteles: Frontón antiguo, sito en Pza. Los Tercios. Locales: Salón del Ayuntamiento.

19. – FUENTESPINA.

Carteles: En las farolas del Municipio o en su defecto el frontón municipal situado junto a la Iglesia. Locales: Salón del Ayuntamiento.

20. – GUMIEL DE IZÁN.

Carteles: Planta baja del Ayuntamiento y Nave Municipal en calle Carretera Madrid, junto a parada de autobuses . Locales: Salón de Actos del Centro Cultural «La Peña».

21. – GUMIEL DE MERCADO.

Carteles: Columnas exteriores de los Soportales del Ayuntamiento y Marquesina parada del autobús. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento, previa petición por escrito.

22. – HAZA.

Carteles: Fachadas de edificios municipales excepto la Casa Consistorial y las de la Torre o Castillo. Locales: Casa Consistorial.

23. – HONTANGAS.

Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y Fachada de las Escuelas y en la Casa de Día para carteles o pancartas. Locales: Las Escuelas de 18:00 a 21:00 horas.

24. – HONTORIA DE VALDEARADOS.

Carteles: Exterior de los Muros del Frontón Municipal. Locales: Planta baja del edificio del Ayuntamiento.

25. – LA HORRA.

Carteles: Parada de Autobús y farolas de avda. Constitución. Locales: Salón Cultural.



26. – HOYALES DE ROA.

Carteles: Fachadas de los edificios Municipales, excepto la Casa Consistorial y el edificio de usos múltiples. Locales: Casa Consistorial.

27. – MAMBRILLA DE CASTREJÓN.

Carteles: Soportales de la Plaza Mayor. Locales: Antigua casa del Médico.

28. – MILAGROS.

Carteles: Pared Sur Frontón Viejo sito en avda. Castilla. Locales: Casa de la Cultura, sito en c/ San Antón, 11.

29. – MORADILLO DE ROA.

Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y el resto en los contenedores públicos y tablón de anuncios en el edificio de la Casa Consistorial. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial de 18:00 a 21:00 horas.

30. – NAVA DE ROA.

Carteles: Soportales Plaza Mayor. Locales: Salón del Ayuntamiento.

31. – OLMEDILLO DE ROA.

Carteles y Locales: Edificio de Usos Múltiples, calle Carnicería, 2.

32. – OQUILLAS.

Carteles: Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.

33. – PARDILLA.

Carteles: Frontón de la Plaza Mayor. Locales: Salón del Ayuntamiento.

34. – PEDROSA DE DUERO.

Carteles: Paredes de los edificios públicos de la localidad, excepto el edificio de la Casa Consistorial y el Centro Social. Locales: Centro Social de calle Las Eras, s/n.

35. – PEÑARANDA DE DUERO.

Carteles: Farolas de calle Cava y Arias de Miranda, Tablón de Anuncios en calle Arias de Miranda 7 y Calle Cava 50. Locales: Salón de Sesiones del Ayuntamiento (de 18 a 20 horas)

36. – QUEMADA.

Carteles: Frontón viejo. Locales: Salón Actos del Ayuntamiento.

37. – QUINTANA DEL PIDIO.

Carteles: Muro del antiguo edificio de las escuelas. Locales: Aulas de las escuelas Municipales.

38. – ROA.

Carteles: Fachada exterior de la Plaza de Toros. Locales: Auditorio (300 plazas) del Centro Cívico, todos los días de 10 a 22 horas, excepto el día 25 de mayo.



39. – SAN JUAN DEL MONTE.

Carteles: En tabloneros distribuidos por el domicilio y en la puerta del Ayuntamiento.  
Locales: Salón del Ayuntamiento

40. – SAN MARTÍN DE RUBIALES.

Carteles: Soportales de Plaza Egido. Locales: Salón del Ayuntamiento.

41. – SANTA CRUZ DE LA SALCEDA.

Carteles: Espacios públicos y farolas. Locales: Salón Centro Social .

42. – LA SEQUERA DE HAZA.

Carteles: Farolas para la colocación de banderolas, y el resto de contenedores públicos y el tablón de anuncios de la Casa Consistorial Locales: Salón Actos de la Casa Consistorial de 18 a 21 horas.

43. – SOTILLO DE LA RIBERA.

Carteles: Parada del autobús y en los lugares reservados al efecto por el Ayuntamiento. Locales: Salón bajos del Ayuntamiento.

44. – TERRADILLOS DE ESGUEVA.

Carteles: Puerta del Ayuntamiento y tabloneros distribuidos por el domicilio. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

45. – TORREGALINDO.

Carteles: Farolas del Municipio. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

46. – TUBILLA DEL LAGO.

Carteles y Locales: Salón del Ayuntamiento.

47. – VADOCONDES.

Carteles: Espacios públicos y Farolas. Locales: Salón de los Quintos del Ayuntamiento.

48. – VALDEANDE.

Carteles y Locales: Salón del Ayuntamiento.

49. – VALDEZATE.

Carteles: Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Locales: Centro Social.

50. – LA VID Y BARRIOS.

Carteles: En las tres plazas de los tres pueblos que integran el municipio, Guma, Linares de la Vid y Zuzones. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento de la Vid y Barrios (10 plazas) de Lunes a Viernes.

51. – VILLAESCUSA DE ROA.

Carteles: Paredes de edificios públicos Municipales a excepción de la Casa Consistorial. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.



52. – VILLALBA DE DUERO.

Carteles: Muro existente en la confluencia de la carretera Palencia y la Plaza de la Libertad. Locales: Edificio de Usos Múltiples y Plaza Mayor.

53. – VILLALBILLA DE GUMIEL.

Carteles y Locales: Salón del Ayuntamiento.

54. – VILLANUEVA DE GUMIEL.

Carteles: Calles del Pueblo. Locales: Salón del Ayuntamiento.

55. – VILLATUELDA.

Carteles: Portoneras cruce calle La Plaza. Locales: Antiguas escuelas.

56. – ZAZUAR.

Carteles: Ayuntamiento y lugares habituales. Locales: Local del Ayuntamiento.

En Aranda de Duero, a 29 de abril de 2024.

La secretaria de la junta electoral de zona,  
María Isabel García Escudero